

## Secretario Ejecutivo

---

### Dr. Jorge Rivera Staff



Jorge Rivera Staff es licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, con Doctorado en Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid. Igualmente posee Máster en Derecho de la Energía del Instituto Superior de la Energía (ISE) de España.

Cuenta con más de 10 años de experiencia asesorando a gobiernos y empresas privadas en temas jurídicos, regulatorios y de políticas públicas en el sector energético.

Dentro de su preparación académica se suma Especialización en Globalización y Servicios Públicos de Interés General, así como Procesos de Integración en Europa y América en la Universidad Carlos III de Madrid. Sumado a Postgrado de MBA en Gerencia Estratégica, como egresado de la Universidad Interamericana de Panamá.

Realizó estudios en el Instituto de Desarrollo Social (INDES), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Gestión Pública por resultados para el desarrollo, así como un Diplomado en Gerencia Política y Gobernabilidad con la George Washington University, y la Universidad de Panamá. Conocimientos que reforzó en la Escuela Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), sobre Análisis de Políticas Públicas bajo la perspectiva de Desarrollo Humano.

Dentro de su trayectoria pública, se desempeñó como Asesor Legal de la Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. (ETESA) y colaborador de Asesoría Jurídica en la Dirección de Electricidad de la Secretaría Nacional de Energía durante el período de organización.

Obtuvo Postgrado en Docencia Superior en la Universidad Especializada de las Américas, e incursiona como académico en Universidades públicas y privadas, al impartir la cátedra de Derecho Eléctrico para Maestría en Derecho Administrativo de la Universidad Latina de Panamá, y en el Diplomado en Mercado Eléctrico de la Universidad Tecnológica de Panamá, así como de Derecho Procesal Administrativo y Derecho Económico en la Universidad Santa María la Antigua (USMA).

Durante el ejercicio en la vida política, ocupó la Presidencia de la Comisión de Energía y Telecomunicaciones del Colegio Nacional de Abogados para el período 2015-2017, y la Representación de los grandes clientes en el Comité Operativo del mercado eléctrico en el período 2016-2018. Miembro del Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo, de la Red Latinoamericana de Gobernabilidad de CAF, así como de la Red de Expertos Iberoamericanos de Energía de la Fundación CEDDET.

Fundador y director de Enlex consultores, especialistas en aspectos jurídicos, regulatorios y de políticas públicas del sector energético panameño con énfasis en el mercado eléctrico.

Asesor, consultor y facilitador para empresas privadas, entidades públicas, ONG's y

organismos de las Naciones Unidas. Expositor, ponente o moderador en diversos foros sobre derecho y energía, entre otros temas. Es autor de reconocidas publicaciones, así como múltiples artículos de opinión socio-política en diarios y revistas de circulación nacional.

*Escritor de “Fundamentos de Derecho Eléctrico”. Editorial Barrios & Barrios. 2017*

Tras desempeñar diversas labores en el sector público y privado, en julio de 2019 asume la responsabilidad de dirigir la Secretaría de Energía. Entre sus principales retos está trabajar por la seguridad y transición energética, impulsar las energías renovables y seguir dinamizando el sector de hidrocarburos, ejes fundamentales para el desarrollo social y económico del país.

## **Misión**

---

Su misión es conducir la política energética del país, dentro del marco constitucional vigente, para garantizar el suministro competitivo, suficiente, de alta calidad, económicamente viable y ambientalmente sustentable de los recursos energéticos que requiere el desarrollo. La Secretaría Nacional de Energía adscrita a la Presidencia de República, tiene como misión establecer e impulsar la Política Energética del país para:

1. Garantizar la seguridad del suministro,
2. Lograr el acceso a la electricidad en todo el país,
3. Promover el uso racional y eficiente de la energía y energía eléctrica,
4. Promover la investigación y desarrollo de nuestros recursos naturales con potencial, incluyendo principalmente a las energías renovables y más limpias,
5. Promover el uso de energía de forma sustentable,
6. Apoyar en la implementación de la interconexión eléctrica regional,
7. Cumplir con los compromisos del tiempo de mitigación y adaptación al cambio climático.

Estos objetivos deben ir acorde al Plan de Desarrollo Nacional de Panamá y cumplir con los parámetros económicos, competitivos, y de calidad.

## **Visión**

---

Una población con acceso pleno a los insumos energéticos, a precios competitivos; operando dentro de un marco legal y regulatorio adecuado.

Basados en un firme impulso al uso eficiente de la energía y a la investigación y desarrollo tecnológicos; con amplia promoción del uso de fuentes alternativas de energía; y con seguridad de abastecimiento.

Los cambios en un mundo cada vez más globalizado incidieron en el rumbo de la economía de nuestro país, e hicieron necesario modernizar y fortalecer la estructura, con la finalidad de responder a las nuevas tendencias mundiales y a las exigencias de una sociedad panameña cada vez más participativa y demandante de mejores servicios.

El proceso de reestructuración buscó principalmente la especialización de la Secretaría de Energía en 2 sectores: hidrocarburos y electricidad, sin perder de vista el importante y necesario papel de la formulación de la política energética nacional.

En el año 2011 se establecen estrategias y acciones de reestructuración y redimensionamiento de la Secretaría Nacional de Energía, que son concretadas en una estructura organizacional más plana y acorde a la política de desarrollo del Gobierno Nacional.

Dicha estructura se establece en la ley No. 43 de 25 de abril de 2011 (Gaceta Oficial No. 26771 de lunes 25 de abril de 2011) que reorganiza la Secretaria Nacional de Energía y dicta otras disposiciones. (Deroga la Ley No. 52 de 30 de julio de 2008). Con esta nueva estructura y con la aplicación de estrategias de innovación, calidad, modernización y optimización de recursos, es como la Secretaría Nacional de Energía orienta su quehacer al diseño de políticas públicas energéticas, a fin de garantizar el suministro de energéticos de manera eficiente, con calidad, seguro, rentable y respetuoso del medio ambiente, con lo que reafirma su carácter rector sobre el ámbito energético de Panamá.

## **Funciones**

---

Entre las funciones primordiales de la Secretaria Nacional de Energía:

- Impulsar la apertura del sector, hacia una matriz energética diversificada, capaz de disminuir: costos, impactos sociales y ambientales adversos, vulnerabilidad y dependencia en recursos limitados
- Promover un mercado competitivo
- Maximizar la eficiencia energética del sistema energético nacional
- Propiciar un marco normativo que facilite las reglas para un sistema eléctrico moderno y eficiente
- Trabajar en forma consultiva con todos los componentes del sector energético nacional, ya sean del sector público o privado del país